

Servicio de Personal
MJIP/amm

La Concejal Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana ha dictado la siguiente:

“RESOLUCIÓN.- En Getafe, a doce de enero de dos mil diecisiete.

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por la Junta de Gobierno, mediante el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 30 de Marzo de 2016; vista el acta del Órgano de Valoración de fecha 22 de diciembre de 2016, relativa a la propuesta para formar parte de la lista de espera para cubrir con carácter de urgencia, puestos de Profesor de Música (especialidad Piano); acreditado por el Departamento de Personal que los candidatos propuestos reúnen los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de diciembre de 2016,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista de espera con carácter temporal y de urgencia para ocupar puestos de Profesor de Música (Especialidad Piano) por orden de puntuación

	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL Puntuación
36	SARRIÓ LÓPEZ, LUIS	9,08
37	VALVERDE FLORES, TAMARA	7,93
38	GOMEZ CERVERA, ADRIANA, R.	7,45
39	CHECA GONZALEZ, MAÑUEL	5,70
40	MANSILLA SANCHEZ, SAUL	5,10
41	GARCIA VELASCO, INMACULADA	4,55
42	OLAIZOLA PEREZ, MANUEL	4,50
43	SANCHEZ MORENO, M. INMACULADA	4
44	PATIÑO DIE, BEGOÑA	3,50
45	RAMOS GRAGERA, JOSE DIEGO	3,30
46	RAMOS GRAGERA, MARIA ISABEL	3,30
47	HERCHIGA MARTÍN, ALMUDENA	3
48	BARBERO MARTIN, JUAN CARLOS	3
49	FERNANDEZ MONTE, GONZALO	3
50	MARTIN ERICE, EDUARDO	3
51	MENDEZ FALLOLA, ANA	3
52	LOPEZ PINA, IRENE	2
53	MIRANDA FERNANDEZ, ROSA MARÍA	2
54	LOPEZ BORGUESL, ERLYN	1,85
55	GONZÁLEZ ALONSO, MÓNICA	1
56	GRAUMMAN SANCHEZ, ADRIÁN	0,57
57	ARENCIBIA, PABLO	0
58	BELMONGE LLONGUERAS, NURIA	0
59	ESPEJO GONZALEZ, DAVID	0
60	FERNANDEZ FERNÁNDEZ, SONIA	0
61	FREITAG GERÓNIMO, JUAN	0
62	GARCÍA CORRAL, IRMA P.	0
63	GONZALEZ SEGURA, MIGUEL	0
64	LOPEZ GOMEZ, EMILIO	0
65	OREJA CUESTA, ESTHER	0
66	PALACIOS GONZALEZ, LAURA	0
67	PLOCK, MARKUS	0

68	SANCHEZ CORTES, ANA	0
69	SANTOYO GARCÍA, JAIME	0
70	TRACHTA RAMIREZ, LUDMILA	0

* En el supuesto de ser necesaria la contratación de aspirantes cuyas puntuaciones estén empatadas, deberán desempatarse siguiendo los criterios establecidos en la Base 7ª de las Bases Generales para la selección de personal laboral y funcionarios del Ayuntamiento de Getafe y de la agencia Local de Empleo y Formación, y en caso de persistir el empate, por sorteo.

Segundo.- Publíquese la presente Resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica con indicación de los recursos que proceden contra la misma.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana, en el lugar y fecha arriba indicado, de lo que Secretaria de la Oficina de la Junta de Gobierno doy fe.”

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de esta notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 12 de enero de 2017

La Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno



Concepción Muñoz Yllera

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive 'C' followed by a vertical line that ends in a small hook.